





DEPARTAMENTO DE **DIRECCIÓN COMERCIAL**

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

CONSTANCIA DE NO SERVICIO

A QUIEN CORRESPONDA:

MEDIANTE LA PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE EN EL PREDIO RUSTICO DENOMINADO OPULA E IXTLAYOTLA UBICADO AL PONIENTE DE LA CIUDAD, PROPIEDAD DE UNION DE CRIADORES LAS PRADERAS, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO CUENTA CON SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

POR OTRA PARTE, SE INFORMA QUE SE REALIZÓ UNA INSPECCIÓN TÉCNICA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI), EN DONDE SE DETERMINÓ QUE, SI ES POSIBLE BRINDAR EL SERVICIO DE DRENAJE AL PREDIO SEÑALADO CON PREVIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, YA QUE SE ENCUENTRA UN COLECTOR A PIE DE CALLE SOBRE EL PREDIO ANTES MENCIONADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.

ATENTAMENTE

Lic. Alfonso Gardune Velazquez ANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

DIRECTOR COMERCIAL

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN FIRMA NI SELLO DE DIRECCION COMERCIAL, ASÍ COMO OR. C.C.P. EXPEDIENTE.

DIRECCION CO

MENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A